

Manta, Marzo 28 del 2013

Señores Accionistas de
ZONACONSTRU S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al artículo 333 de la Ley de Compañías vigente, me permito presentar a ustedes el informe correspondiente a los estados financieros de la Compañía CONSTRUCCION Y PLANIFICACION URBANA Y RURAL CONSTRUPLANUR CIA.LTDA al 31 de diciembre del 2012, los mismos que son de responsabilidad de los administradores, sobre los cuales expreso mi opinión:

- 1.- La revisión de los Estados Financieros se lo realizó de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas y revisando pruebas con los documentos que respaldan las cifras presentadas en los estados financieros.
- 2.- Se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados, y se determina que los administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias.
- 3.- La compañía ha cumplido con todas las obligaciones tanto tributarias como laborales y con las entidades que prestan sus servicios en el desarrollo de nuestra actividad.

Los Estados Financieros presentan saldos negativos pero hay que recalcar que es porque se inició en el año 2010 y no es fácil obtener resultados satisfactorios tan pronto pero han logrado de realizar contratos significativos y esperando que para el año 2013 cambien los resultados, ha dado cumplimiento a disposiciones legales en las que se encuentra sujeto la Compañía.

Los administradores me han prestado toda la colaboración con la finalidad de cumplir con las funciones de comisario.

En mi calidad de comisario es todo lo que puedo informar por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2012.

Atentamente,

Ing. Jesenia Ballas
CI.No. 1306326404